

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tandil, 2 de Julio de 2019.-
RESOLUCION N° 133.-

VISTO

El Informe de la Secretaría Académica en relación a las proyecciones de planta docente tratado por el Departamento de Artes Audiovisuales; y

CONSIDERANDO

Que por tal motivo desde la Secretaría Académica se informa al Cuerpo la solicitud de la cobertura de la asignatura **EDICIÓN DIGITAL DE VIDEO: con 1 (un) Cargo de Ayudante Diplomado dedicación Simple, Interino.**

Que la asignatura es cuatrimestral y la cantidad de alumnos cursantes en primer año es siempre elevada.

Que en el diseño curricular de la misma se establece que sea una práctica constante de rodaje, armando y desarmando equipos, realizando distintos ejercicios.

Que la cobertura de dicho cargo se fundamenta en la importancia del fortalecimiento del primer tramo de la carrera y para ello la suma de recursos humanos en la planta docente es fundamental.

Que el sostenimiento financiero se realizará con los puntos del departamento disponibles por la renuncia del Prof. Gabriel PEROSINO y la jubilación del Prof. Carlos LÓPEZ.

Que se adjunta nota del Departamento, nota del docente a cargo de la asignatura y acta del Consejo de Carrera de RIAA.

Que se deberá cumplir funciones en la asignatura Edición Digital De Video así como también en el asesoramiento tecnológico-estético del 2do. TP en la materia Composición Digital, y en el TP Final que se realiza en conjunto con la asignatura Coordinación de Postproducción.

Que es necesario garantizar el normal dictado de la materia.

Que acompaña a la solicitud el perfil y funciones atinentes al cargo, así como la nómina de jurados y cronograma de fechas de difusión, inscripción y sustanciación.

Que la propuesta solicitada se encuadra dentro de los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos Interinos vigente – Res. C.A. N.º 038/05.

Que los Señores Consejeros analizan la solicitud y proponen avalar el pedido.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

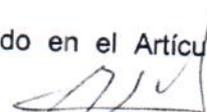
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Llamado a Selección para la cobertura de un cargo de **Ayudante Diplomado -Interino- 1 (una) dedicación Simple**, para cubrir las funciones docentes en la Asignatura **EDICIÓN DIGITAL DE VIDEO**, con extensión de funciones en **COMPOSICIÓN DIGITAL**.

Artículo 2º: Avalar las pautas para el Llamado a selección aprobado en el Artículo precedente de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I** de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 133/19.-

ANEXO I

Categoría y Dedicación		Cátedra	Jurado Docente	Jurado Alumno	Jurado Graduado
Ayudante Diplomado Interino	Dedicación 1 (una) Simple	Edición Digital de Video	<p>Titulares: Carla Martínez Fabián Flores Virginia Morazzo</p> <p>Suplentes: Sebastián Nieto Javier Castillo Alexis Trigo</p>	<p>Titular: Victoria Drago</p> <p>Suplente: Lucas Benitez Alfonsina Tolosa Manuela Ceriani Candela Basterrechea</p>	<p>Titular: Lucia García</p> <p>Suplente: Melina Guerrero Marcelo Schiavon Walter Vicente Victoria Basterrica</p>

PERFIL REQUERIDO

- El postulante deberá ser graduado de carrera de RIAA o afines. En este caso, su titulación estará orientada a la realización audiovisual.
- Es fundamental que posea formación en Edición Digital de Video, técnicas de post-producción, estilos de animación y conocimientos de programación vinculados al software utilizado.
- Además, se requerirán conocimientos de estructura dramática y tipos de montaje como el clásico o expresivo que se trabajan en la cátedra.
- Se valorará el manejo técnico de los siguientes programas: - Adobe (CC) Creative Cloud Master Collection. (Animate CC, Premiere Pro, Audition, Illustrator, Photoshop, After Effects, Media Encoder) - Avid Media Composer - Da Vinci Resolve - Dragonframe - Cinema 4D. Blender.
- Asimismo deberá demostrar conocimiento en señales de video sd, hd y cine digital: sistemas pal /ntsc, entrelazado/ progresivo, frame rate, resoluciones, proporciones de pixel, muestreos, codecs de, tipos de media (mxf, qt, raw, etc.), soportes (memoria sólida, discos duros, etc.)
- Se valorará la experiencia previa en la docencia, en todos los niveles educativos.
- En cuanto a la práctica profesional, es recomendable poseer trabajos comprobables en producciones audiovisuales, productoras o canales de TV.
- Además, deberán demostrar un manejo acabado de los contenidos mínimos de la disciplina.
- Para la evaluación deberán presentar una propuesta de trabajo vinculada a las funciones a desempeñar.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Las tareas a cumplir son las relativas al dictado de los trabajos prácticos;
- a la participación activa en clase acompañando la propuesta del profesor a cargo;
- al seguimiento de las actividades de los estudiantes en clase a lo largo de todo el año, principalmente asesorando en las complejidades tecnológicas que puedan enfrentar en la realización de los prácticos.
- También participará con el equipo de la cátedra en las distintas correcciones de prácticos y la organización administrativa de la asignatura.
- Durante el segundo cuatrimestre del año (al terminar Edición Digital de Video) las tareas estarán vinculadas al acompañamiento, asesoramiento tecnológico-estético del 2do. TP en la materia Composición Digital y del TP Final que se realiza en conjunto con la asignatura Coordinación de Postproducción.
- También, como actividad de extensión, colaborar en la organización y dictado de un taller de edición y animación para docentes de todos los niveles educativos y/o interesados en general.

CRONOGRAMA

Difusión	Inscripción	Sustanciación
Del 02/07/19 al 11/07/19	Del 12/07/19 al 17/07/19 de 9 a 12 hs	Entre el 12 y el 23 de agosto

Documentación que deberá presentar el postulante:

- 1 (una) copia de currículum vitae conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae** (posee carácter de declaración Jurada) y a **continuación propuesta académica.**

Lic. MARIO L. VALLENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 133/19.-

- 1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica.** El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).
- Enviar una copia en formato PDF del CV y la propuesta académica a varias@arte.unicen.edu.ar y a academica@arte.unicen.edu.ar.
- Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción: Facultad de Arte – 9 de julio 430.

Horario: De 09:00 a 12:00 hs. – Secretaría Académica (oficina Docentes).

INSCRIPCION:

El Curriculum Vitae deberá presentarse de acuerdo a los siguientes tópicos, especificado desde la actualidad en orden decreciente:

1.- Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y N° de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real
- Domicilio Legal
- Teléfono particular / celular

2.- Títulos

- Secundarios
- Terciarios
- Universitarios
- Post-Grado
- Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso

3.- Otros Estudios Cursados

4.- Experiencia o Actuación Docente

- Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, dependencia, indicando fechas de vigencia del cargo y tipo de designación

5.- Desarrollo Profesional

- Actividades profesionales no docentes en las que actuara
- Obras y espectáculos en los que participara, indicando tipo de participación, fecha y lugar de estreno

6.- Participación en Encuentros - Festivales Artísticos

- Indicando nombre del evento, institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación

7.- Distinciones - Premios - Nominaciones

8.- Asistencia a Congresos - Cursos - Jornadas

- Indicando nombre del Encuentro, Institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación, duración y evaluación.

9.- Ponencias y Comunicaciones

- Indicando título del trabajo, evento o institución a la que se presentara, lugar y fecha

Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 133/19.-

10.- Publicaciones

- Título, Editorial, Año y lugar

11.- Dictado de Cursos

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

12.- Dictado de Conferencias

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

13.- Trabajos de Investigación - Publicaciones

- Indicando título, institución patrocinante, lugar de realización, carácter de la participación.

14 - Préstamos - Becas - Subsidios

- Institución patrocinante, finalidad, lugar de realización, duración y evaluación

15.- Actividad Cultural

- Descripción, Institución patrocinante, lugar, fecha

16.- Críticas y/o Crónicas del periodismo especializado

- Título, Publicación, lugar y fecha, firmante

17.- Otros antecedentes

Propuesta Académica:

La propuesta académica se realizará teniendo en cuenta los contenidos de la materia:
Edición Digital de Video, según plan de estudios vigente.

Deberá contener:

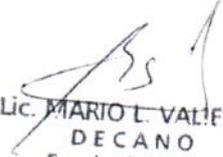
- a.- Fundamentación de la propuesta
- b.- Orientación metodológica
- c.- Propuesta de rol dentro del equipo de cátedra
- d.- Una propuesta de trabajo vinculada a las funciones a desempeñar
- e.- Bibliografía de referencia utilizada por el aspirante

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

Cargo de Ayudante Diplomado:

La prueba de oposición consistirá en la defensa oral de la propuesta académica presentada.

Duración de la exposición: 30 (treinta) minutos.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.